

08/03/2017

## **A 7 años de presidio condenan a hombre acusado por la Fiscalía por robar en una casa en Valdivia**

Un hombre de 35 años a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a un juicio oral acusándolo por el delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación, fue condenado ayer por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a cumplir una pena de 7 años y 184 días de presidio.



Durante el juicio, el fiscal Daniel Soto presentó pruebas materiales y testimoniales con las cuales acreditó la participación del

acusado Gonzalo Alejandro Lefno Bañares como autor de este delito, el que perpetró el 11 de agosto del año pasado en una vivienda de la calle Tornagaleones, en la comuna de Valdivia.

El acusado ingresó al inmueble tras forzar un ventanal del living y desde el interior sustrajo relojes, joyas, un par de zapatos, dos parcas y una chaqueta, entre otras especies.

“El acusado fue sorprendido por testigos y luego llegó Carabineros, quienes lograron detenerlo con parte de las especies en su poder, en tanto que las otras las abandonó en el camino”, precisó el fiscal Daniel Soto.

La sentencia contra Gonzalo Lefno fue pronunciada por la primera sala del tribunal.